Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.469/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "R.A. ELECTROMECANICA" CON RUC Nº 3771139-3 PARA LAS REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE AYOLAS.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 16/2020 de la Municipalidad de Ayolas para las reparaciones mayores de maquinarias de la Institución Municipal de Ayolas, ID Nº 384.058 y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 20 de agosto de 2020. Y,

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
R.A. ELECTROMECANICA	3771139-3	70.000.000.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"R.A. ELECTROMECANICA"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 7° del Dto. Reglamentario Nº 2992/2019. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la empresa **"R.A. ELECTROMECANICA"** con RUC Nº 3771139-3 del Señor Alexis Fabian Torres González, con C.I. N° 3.771.139, para las reparaciones mayores de maquinarias de la Institución Municipal de Ayolas, por la suma de **Gs. 70.000.00** (Guaraníes, Setenta millones), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 590 30 011 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y Compensaciones, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

ART.3º) **Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en el Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:**

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.469/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "R.A. ELECTROMECANICA" CON RUC Nº 3771139-3 PARA LAS REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE AYOLAS.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal